



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SALTA, 20 AGO 2020

Expte. N° 068/20

VISTO la presentación efectuada por Rectorado mediante la cual se solicita con carácter excepcional la prórroga de las designaciones de los Auxiliares Docentes de 2da. Categoría (Estudiantes) hasta el 31 de marzo de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CS N° 301/91 se establece el plazo de un (1) año para aquellos alumnos que hayan accedido al cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría, previsto en el artículo 35 del Estatuto Universitario.

QUE la declaración de emergencia sanitaria que sustentara la decisión de suspensión de las actividades académicas y administrativas presenciales en esta Universidad, impidió la convocatoria de nuevos concursos para la cobertura de tales cargos a su vencimiento.

QUE ante ello y considerando la importancia de tal función en el contexto universitario, es necesario impulsar excepcionalmente una prórroga de los plazos de designaciones, lo cual dará oportunidad de mantener la integración de las cátedras en la que están insertos y conforme lo dispongan en cada caso las respectivas Unidades Académicas.

QUE a fs. 2 y 3 las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y la de Hacienda y Presupuesto del CONSEJO SUPERIOR, aconsejan prorrogar con carácter excepcional dichas designaciones de Auxiliares Docentes de 2da hasta el 31 de marzo de 2021.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar con carácter excepcional a lo establecido por el artículo 24 de la Resolución CS N° 301/91, hasta el 31 de marzo de 2021 todas las designaciones de los Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, cuyos vencimientos se producen durante el presente período lectivo 2020, en todos los casos que así lo dispongan las respectivas Unidades Académicas.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos, oportunamente archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0613-2020